



# Destino Australia

Guía práctica de lo necesario para establecerte en Australia



## 1. ANTES DE SALIR

### Recomendaciones de viaje.

Consulta los últimos avisos relacionados con los aeropuertos de salida y llegada, así como los de la ciudad a la que viajas.

### Documentación.

Necesitarás tener en vigor el DNI ([www.citapreviadni.es](http://www.citapreviadni.es)), ¡vigila que no esté caducado! Acuérdate de tener el pasaporte en vigor.



### ¿Qué vas a necesitar allí?

Tus títulos de idiomas si los tienes, los educativos, cartas de recomendación, etc. Inscríbete en el Registro de viajeros, al que se accede desde la Web del Ministerio [www.maec.es](http://www.maec.es) (Recomendaciones de Viaje), para el caso de una emergencia.

### Dinero.

Lleva lo suficiente para los primeros días e imprevistos, y llévalo en distintos modos de pago, efectivo y tarjetas. ¡Evita sustos!

### Alojamiento.

Confirma tu reserva antes de salir, y ten claro tanto la dirección como el modo de proceder nada más llegar.

### Amigos y familiares.

¿Conoces a alguien en Australia? ¡Aprovecha su experiencia!

## 2. NADA MÁS LLEGAR

### Idioma.

Si tu nivel de inglés no es muy bueno, piensa qué necesitarías preguntar o saber para moverte en una ciudad española como Madrid o Barcelona, y apréndete o apúntate las frases necesarias en alemán para obtener esa información. Lleva diccionario en tu equipaje de mano.

**Puntos de información.**

Acude a ellos, tienen experiencia en situaciones como la tuya y atienden en diferentes idiomas. Están en aeropuertos, estaciones o en la calle.

**Lo primero** que puedes hacer es inscribirte en tu embajada o consulado. Recomendable en cualquier país extranjero. Está allí para ayudarte, así que deja que lo hagan. Pueden darte información muy útil y algunos consejos valiosos.

**3. PRIMEROS PASOS****Visado de residencia y trabajo.**

Puede accederse a un visado de hasta doce meses si no se tiene un trabajo previo, que expide la embajada o consulado australiano en España. Para una duración superior, por el Programa de Inmigración cualificada, es el empleador el que ha de proveer una visa, y el solicitante no tiene acceso a ella más que por el empleador.

**Mercado inmobiliario.**

Si aún no tienes casa, recuerda que allí es distinto el proceso de búsqueda. Consúltalo en nuestra web.

**De interés:** Acude a otros. Consulta en nuestra web los grupos de Facebook y las Casas y Centros de Galicia de la zona, son muy útiles para encontrar casa y trabajo. Puedes empezar consultando en nuestra página las empresas españolas que hay, y en los periódicos locales. Otra idea que puede ayudarte es ponerte en contacto con otros que hayan ido a Australia antes que tú.

**4. TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS**

<b>EMBAJADA DE ESPAÑA EN AUSTRALIA</b>	Embajador: D. Enrique Viguera Rubio Ubicación: 715, Arkana St. Yarralumla. ACT 2600. Teléfono: 0061 02 6273 3555. Correo electrónico: ausrtalia@meyss.es consulado: cog.canberra@maec.es
<b>PREFIJO PARA LLAMAR A ESPAÑA</b>	0034 ó +34
<b>PREFIJO AUSTRALIA</b>	062 ó +62
<b>POLICÍA</b>	000
<b>EMERGENCIAS</b>	000

Para ampliar más información de cualquiera de estos temas, entra en [www.ulisesgalicia.com](http://www.ulisesgalicia.com)